



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

286729

APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.621.-

QUILLÓN, 25 ABR 2018


VISTOS:


- Modificación de contrato de trabajo
- D.A. N° 1.487 de fecha 18/04/18 que designa suplencia en Jefatura DAEM.
- El Decreto Ley N° 1-3063 de fecha 02/06/80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el contrato de trabajo.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23/03/18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 3.907 de fecha 22/11/17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Doña **URIKA ZÚÑIGA GAMONAL**, C.I. [REDACTED] un aumento de renta en sus remuneraciones de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) a contar del 16/04/18 y mientras se mantenga en el cargo suplente de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DCH/NSCH/tsj.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bío Bío
- c.c. Interesado
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal



MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón, a 19 días del mes de abril del año 2018, entre la I. Municipalidad de Quillón, Corporación autónoma de derecho público, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], representada por su alcalde subrogante Don Vladimir Peña Mahuzier, Rut. N° [REDACTED] se conviene la siguiente modificación de contrato :

PRIMERO : Por D.A. N° 1.484 de fecha 24 de junio de 2014, se contrata a doña URIKA ZÚNIGA GAMONAL, como Jefe de Personal en el Departamento de Educación Municipal de Quillón y Encargada de Transporte Escolar en la Comuna de Quillón, a contar del 01 de julio de 2014, y por tiempo indefinido. Este Contrato fue modificado con fecha 01 de febrero de 2015, según consta en el D.A. N° 1.117, de fecha 19 de febrero de 2015, quitando las funciones de Encargada de Transporte Escolar.

SEGUNDO : Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar dicho contrato en el sentido que, a contar del 16 de abril de 2018, su remuneración aumenta en la suma de **\$ 1.000.000 (un millón de pesos)**, manteniéndose esta mientras ejerza el cargo de Jefatura DAEM. en Suplencia dispuesta por D.A. N° 1.487 de fecha 18 de abril de 2018. Se deja constancia que la funcionaria ejercerá dicha función conjuntamente con su cargo titular de Jefe de Personal.


TERCERO : La presente modificación de contrato se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir la trabajadora su entera conformidad.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:


URIKA E. ZÚNIGA GAMONAL
C.I. [REDACTED]




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

QUILLÓN, ABRIL 19 DE 2018